

2

Línea de ayuda Diversificación de la Economía Rural

Objetivo general

Mejorar la competitividad del tejido empresarial, promoviendo la diversificación económica, el emprendimiento y la creación de empleo. Esto se logrará mediante el estímulo del talento, la innovación, la aplicación de nuevas tecnologías y la creación de empresas innovadoras, fomentando un entorno propicio para el progreso socioeconómico y ambiental del territorio.



2

1.818.191,28 € (40% de 7119.2 + 7.119.3)

2 Objetivos específicos

OE
2.1

Fomentar la creación y modernización de actividades económicas innovadoras y sostenibles, así como Impulsar la competitividad empresarial a través de la innovación, la sostenibilidad, el tejido industrial, el turismo de calidad, los servicios a las empresas

OE
2.2

Fortalecer y diversificar la economía del territorio mediante la mejora y dotación de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo que fomenten la innovación y sostenibilidad, junto con la promoción y formación estratégica en áreas claves para incrementar la competitividad de los sectores de actividad y un desarrollo territorial sostenible

2 Línea de ayuda Diversificación de la Economía Rural

2.2 Operación subvencionable

Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de formación para la diversificación** de la economía rural

Productivo

No Productivo

Personas beneficiarias

Pyme, personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. (*)

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **18.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **28.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

2.3 Operación subvencionable

Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación** de la economía rural

Productivo

No Productivo

Personas beneficiarias

Pyme, personas físicas y personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. (*)

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **18.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **28.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Regulatoras

2 Línea de ayuda Diversificación de la Economía Rural

2.5 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la **dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**

Productivo

No Productivo

Personas beneficiarias

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

Personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro y empresas participadas por organismos públicos. (*)

100 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

2.6 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas**

Productivo

Personas beneficiarias

Personas físicas o jurídicas, CB y SC que tengan la consideración de empresa y cumplan las condiciones para entrar en la categoría de Pyme. (*)

Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una Pyme. (*)

Porcentaje de ayuda

65 %
Cuantía máxima de ayuda: **200.000 € ***
*Puede sufrir modificaciones a la baja

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Regulatoras

2 Línea de ayuda Diversificación de la Economía Rural

2.7 Operación subvencionable

Operaciones destinadas a la **puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.**

Productivo

Personas beneficiarias

Porcentaje de ayuda

Personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica como trabajadores Autónomos. (*)

37.000 € a tanto alzado que podrá verse incrementado en 13.000 € adicionales hasta un máximo de 50.000 €

La ayuda se concederá como ayuda de minimis

(*) Verificar para cada operación el tipo de beneficiario de acuerdo con el Anexo de las Bases Reguladoras

2 Línea de ayuda Diversificación de la Economía Rural

- 2.2 Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de formación para la diversificación** de la economía rural
- 2.3 Operaciones destinadas al desarrollo de **actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación** de la economía rural
- 2.5 Operaciones destinadas a la **dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación** de la economía rural.
- 2.6 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad** de empresas
- 2.7 Operaciones destinadas a la **puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.**

65 %

Productivo
18.000

Productivo
18.000

Productivo
200.000

Productivo
200.000

Productivo
40.000 - 50.000 €

100 %

No Productivo
28.000

No Productivo
28.000

No Productivo
200.000